



**SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN
FORMATO
ACTA DE REUNION**

Código: F-M-003

Versión:3

Fecha: 02/05/2017

TIPO DE REUNIÓN: Comité Evaluador
ACTA NÚMERO: 28
FECHA: 31 de Diciembre de 2018.
HORA: 08:30 A.M.
LUGAR: Sala de Juntas 5 Piso Bloque A

ASISTENTES:
ANDRES DE LA HOZ ROSADO - Jefe de la División Financiera.
RAFAEL JOSE SOLANO FERNANDEZ – Asistente División Administrativa.
CARMEN HENRÍQUEZ CELEDÓN - Jefe División Jurídica y Contratación (E)
CLAUDIA NUÑEZ PADILLA - Jefe de la División de Vivienda.

CONVOCATORIA: Con el objeto de calificar y evaluar las propuestas presentadas por **JASA LTDA, CONSORCIO BOLIVAR VISR, CONSORCIO EDIFICAR CARIBE, UNIÓN TEMPORAL GRUPO 2, UNIÓN TEMPORAL GRUPO 3**, para verificar el cumplimiento de los requisitos técnicos, financieros y jurídicos solicitados en la Invitación Pública No. COMF-002-018, a fin de suscribir un contrato de obra.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.
2. Asunto.
3. Evaluación de las propuestas.
4. Conclusiones del Comité.

DESARROLLO

1. **VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:** Se efectuó la verificación y se constató la asistencia de todos los integrantes del comité.
2. **ASUNTO:** Verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos para para suscribir contrato para "REALIZAR DIAGNÓSTICO Y EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL EL PROYECTO DE VIVIENDA QUE SEA ESTRUCTURADO, PARA LA APLICACIÓN DE SUBSIDIOS ASIGNADOS MEDIANTE PROGRAMAS ESTRATÉGICOS (UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL DE VÍCTIMAS UARIV, AGENCIA DE DESARROLLO RURAL ADR, ADR CRIC), LA DISTRIBUCIÓN DEPARTAMENTAL Y LA DISTRIBUCIÓN DEPARTAMENTAL VÍCTIMAS VIGENCIA 2017, DEL BANCO AGRARIO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, CESAR, GUAJIRA, NORTE DE SANTANDER Y SANTANDER, A LOS HOGARES BENEFICIARIOS BAJO LAS MODALIDADES DE MEJORAMIENTO Y/O CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA NUEVA CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE SOBRE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL RURAL, DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS TÉCNICOS, JURÍDICOS Y FINANCIEROS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO DE GERENCIA INTEGRAL No. 270, SUSCRITO EL 23 DE NOVIEMBRE DE 2018 ENTRE EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. Y LA CAJA DE COMPENSACIÓN DEL CESAR "COMFACESAR"

Propuestas presentadas: 5

17

3. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

PROPONENTES:

No.	PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	GRUPO DE INTERÉS	FECHA RADICACIÓN PROPUESTA	ORIGINAL Y COPIA
1	JASA LTDA Nit. 800.177.012-0	SALVADOR ARTURO MONTES PABÓN	3 SANTANDER Y NORTE DE SANTANDER	20 de diciembre de 2018	Si
2	CONSORCIO BOLIVAR VISR Integrado por: <ul style="list-style-type: none"> • RSM CIA SAS Nit. 824.002.244-9 RL: Camilo Andrés Saade Gómez. • OROZE SAS Nit. 901.161.980-1 RL: Juan David Orozco Sequeda. • HECTOR JAIME GIRALDO JARAMILLO C.C. No. 10.251.459 	RAÚL MARTÍN SAADE MEJÍA	1 BOLIVAR	20 de diciembre de 2018	Si
3	CONSORCIO EDIFICAR CARIBE Integrado por: <ul style="list-style-type: none"> • INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES C&M S.A.S. Nit. 900.590.645-5 RL: Clemente Ahiza Oñate Salinas. • CLEMENTE AHIZA OÑATE SALINAS Nit. 77.035.136-4 	CLEMENTE AHIZA OÑATE SALINAS	2 CESAR Y GUAJIRA	20 de diciembre de 2018	Si

4	<p align="center">UNIÓN TEMPORAL GRUPO 2</p> <p align="center">Integrada por:</p> <ul style="list-style-type: none"> FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO INTEGRAL COMUNITARIO "FUNDACOM" Nit. 802.008.194-6 RL: Laura Vanessa Jiménez Sánchez. E&E CONSULTORIAS Y PROYECTOS S.A.S. Nit. 901.142.629-1 RL: Juan Carlos Betancourt Nova. 	LAURA VANESSA JIMÉNEZ SÁNCHEZ	2 CESAR Y GUAJIRA	20 de diciembre de 2018	No. Solo original
5	<p align="center">UNIÓN TEMPORAL GRUPO 3</p> <p align="center">Integrada por:</p> <ul style="list-style-type: none"> INGENIAR DEL ORIENTE S.A.S. Nit. 844.004.449-3 RL: Manuel Alejandro Montagut Fernández. FUNDACIÓN MILAGROS Nit. 900.295.883-7 RL: Ivan José Santos Martínez. 	SAMUEL TOMÁS LOPESIERRA SALAS	3 SANTANDER Y NORTE DE SANTANDER	20 de diciembre de 2018	No. Solo original

Se deja constancia que se recibieron cinco (5) propuestas, de las cuales solo se evaluarán las tres (3) de las cinco (5) relacionadas en el cuadro precedente, por cuanto, las radicadas por **UNIÓN TEMPORAL GRUPO 2** y **UNIÓN TEMPORAL GRUPO 3**, fueron **rechazadas** por no encontrarse ajustadas a los términos indicados en la invitación, específicamente a lo señalado en el inciso segundo, numeral 8 de la Sección I, donde se estableció que "...una vez radicada la propuesta en la recepción deberán hacer entrega de la misma en la División Jurídica y de Contratación de COMFACESAR, de los dos (2) ejemplares de la propuesta, que deberán presentarse en sobres separados, identificados claramente con los títulos de "ORIGINAL" y "COPIA", cada uno en su respectivo sobre..."; así como en el numeral 5 de la Sección II, que reza "El proponente preparará dos (2) ejemplares de la propuesta para el grupo al que desea postularse, los cuales deberán presentarse en sobres cerrados, separados, identificados claramente con los títulos de "ORIGINAL" y "COPIA" y cada uno en su respectivo sobre."

3.1 EVALUACIÓN JURÍDICA - REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS.

1	No encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Constitución Nacional, la Ley y en el Manual de Contratación de COMFACESAR. (Anexo 1.1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
---	--	--------	--------	--------



2	No estar incurso en ninguna de las prácticas que constituyen Conflicto de Intereses descritas en el Manual de Contratación y el Código del Buen Gobierno de COMFACESAR. (Anexo 1.1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Declaración de origen de bienes y recursos. (Anexo 1.1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Presentar propuesta directamente de conformidad con los términos establecidos en la presente invitación con la descripción de los valores de la obra.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de Ley o por el Representante Legal.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Tener una duración no inferior a la del plazo del contrato resultante de la presente invitación y un (1) año más.	CUMPLE Excede el tiempo de duración fijado.	CUMPLE En el documento de conformación del consorcio acordaron esta duración en caso de ser favorecidos.	CUMPLE En el documento de conformación del consorcio acordaron, en caso de ser favorecidos, una duración igual al término de ejecución de las obras y entrega de las viviendas y dos años más.
7	Acreditar su existencia y representación Legal mediante el certificado correspondiente de acuerdo a la naturaleza jurídica del proponente, expedido con una antelación no superior a treinta (30) días a la fecha de presentación de la propuesta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	Aportar autorización concedida al Representante Legal para comprometer a la persona jurídica hasta por el valor de la propuesta y/o para suscribir el contrato en caso de ser seleccionado. Esto cuando su facultad esté limitada a un valor inferior al de la misma.	N.A. No se requiere, teniendo en cuenta las facultades otorgadas al representante legal, que se encuentran consignadas en el Certificado de Existencia y Representación Legal.	N.A. No se requiere, teniendo en cuenta las facultades otorgadas a los representantes legales de las personas jurídicas que conforman el Consorcio, que se encuentran consignadas en los Certificados de Existencia y Representación Legal respectivos.	N.A. No se requiere, teniendo en cuenta las facultades otorgadas al representante legal de la persona jurídica que conforma el Consorcio, que se encuentran consignadas en el Certificado de Existencia y Representación Legal.



**SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN
FORMATO
ACTA DE REUNION**

Código: F-M-003

Versión:3

Fecha: 02/05/2017

9	Carta de presentación de la propuesta. Esta deberá estar elaborada en papel membretado del proponente y firmada por el proponente o por el Representante Legal si lo fuere una persona jurídica	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	Certificado judicial vigente del Representante Legal.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12	Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13	Certificado expedido por la Contraloría General de la República de no estar incluido en el Boletín de Responsables Fiscales ni la persona jurídica ni su Representante Legal.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
14	Fotocopia del Registro Único Tributario.- RUT, expedido por la DIAN, con fecha de impresión 2018.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
15	Documento de constitución de Consorcio o Unión Temporal, de acuerdo con los requerimientos del Manual de Contratación de COMFACESAR, si fuere el caso; (Ver www.comfacesar.com.co)	N.A.	CUMPLE	CUMPLE
16	Estar inscrito en el Registro de Proveedores de COMFACESAR. En caso de consorcio o unión temporal bastará con que uno de los miembros cumpla con el requisito.	CUMPLE	CUMPLE Se encuentra registrada la sociedad RSM CIA SAS, que forma parte del Consorcio.	CUMPLE Se encuentra registrada la Persona Natural CLEMENTE AHIZA OÑATE SALINAS, quien forma parte del Consorcio.

3.2 EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA

LA DIVISIÓN ADMINISTRATIVA

CERTIFICA QUE:

- El Proponente **JASA LTDA.** con NIT 800.177.012-0, se encuentra inscrito en el Registro de Proveedores de **COMFACESAR** desde el 25 de octubre de 2018; registro que se encuentra actualizado y activo, con calificación **ALTAMENTE CONFIABLE**, cumpliendo con el requisito estipulado en la Invitación Pública No. COMF-002-018.
- El Proponente **RSM CIA SAS** con NIT 824.002.244-9, quien forma parte del **CONSORCIO BOLIVAR VISR** se encuentra inscrito en el Registro de Proveedores de **COMFACESAR** desde el 9 de Noviembre de 2018; registro que se encuentra actualizado y activo, con calificación **CONFIABLE**, cumpliendo con el requisito estipulado en la Invitación Pública No. COMF-002-018.
- El Proponente **CLEMENTE OÑATE SALINAS** con Cédula de Ciudadanía 77.035.136, quien forma parte del **EDIFICAR CARIBE** se encuentra inscrito en el Registro de Proveedores de **COMFACESAR** desde el 8 de Noviembre de 2007; registro que se encuentra actualizado y activo, con calificación **CONFIABLE**, cumpliendo con el requisito estipulado en la Invitación Pública No. COMF-002-018.

RAFAEL JOSE SOLANO FERNANDEZ.
Asistente División Administrativa.

3.3 EVALUACIÓN TÉCNICA

Se procede a realizar la evaluación técnica a las propuestas presentadas por JASA LTDA, CONSORCIO BOLIVAR VISR, CONSORCIO EDIFICAR CARIBE, puesto que las presentadas por UNION TEMPORAL GRUPO 2 y UNION TEMPORAL GRUPO 3 son **rechazadas** debido a que NO cumplían con las condiciones de presentación de la propuesta antes mencionadas y adicionalmente especificadas en el numeral 8 sección I y numeral 5 sección II de la Invitación Pública COMF-002-18.

3.3.1 REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

Estos requisitos son objeto de verificación de cumplimiento, pero no de calificación.

No obstante, la documentación e información requeridas para acreditar el cumplimiento de estos requisitos, debió ser presentada por TODOS los proponentes que participaron en la invitación pública, para que se encontraran habilitados y proceder a su evaluación.

3.3.1.1	Condiciones de Experiencia	Cumple / No cumple
3.3.1.2	Experiencia del equipo de trabajo	Cumple / No cumple
3.3.1.3	Programación de obra por fases	Cumple / No cumple
3.3.1.4	Capacidad Administrativa y organizacional	Cumple / No cumple

3.3.1.1 CONDICIONES DE EXPERIENCIA

GRUPO 1: DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

- **PROPONENTE: CONSORCIO BOLIVAR VISR**

INTEGRANTES DEL CONSORCIO:

No.	NOMBRE	REPRESENTANTE LEGAL	IDENTIFICACIÓN	PORCENTAJE DE PARTICIPACION
1	RSM CIA S.A.S.	CAMILO ANDRES SAADE GOMEZ	824002244-9	34%
2	OROZE S.A.S.	JUAN DAVID OROZCO SEQUEDA	901.161.980-1	33%
3	HECTOR JAIME GIRALDO JARAMILLO	HECTOR JAIME GIRALDO JARAMILLO	10.251.459	33%

Experiencia específica en construcción de vivienda de interés social y/o prioritario rural expresado en valor contratado.	Máximo diez (10) Certificaciones de contratos celebrados con entidad pública o privada donde la sumatoria de sus valores sean iguales o superiores al valor de los subsidios asignados por el Banco Agrario correspondiente al Grupo que se pretenda participar.	Proponente certifica contratos por un valor ponderado de \$ 9.019.997.121,00 COP. Valor Subsidio asignado al Grupo 1: \$ 8.670.387.901	CUMPLE
---	--	---	---------------

Experiencia específica en construcción de vivienda de interés social y/o prioritario rural expresado en número de viviendas o mejoramientos construidos.	Máximo diez (10) Certificaciones de contratos celebrados con entidad pública o privada donde la sumatoria de las viviendas construidas sea igual o superior al número de soluciones asignadas por el Banco Agrario correspondiente al Grupo que se pretenda participar.	Proponente certifica contratos terminados con 635 soluciones de viviendas entregadas Viviendas y/o mejoramientos asignados al Grupo 1: 265	CUMPLE
Experiencia específica en construcción y puesta en marcha de sistemas sépticos individuales para viviendas de interés social y/o prioritario en zona rural.	Máximo diez (10) Certificaciones de contratos celebrados con entidad pública o privada donde se evidencie la construcción y puesta en marcha de sistemas sépticos individuales para viviendas de interés social y/o prioritario en zona rural por un número igual o superior al de soluciones asignadas por el Banco Agrario correspondiente al Grupo que se pretenda participar.	Proponente certifica contratos terminados con 567 soluciones de viviendas entregadas Viviendas y/o mejoramientos asignados al Grupo 1: 265	CUMPLE

No.	Proponente/Socio	No. Contrato	Entidad Contratante	Valor	No. Soluciones de Vivienda	No. Soluciones de sistemas sépticos certificados
1	Héctor Giraldo Jaramillo	GI49-003-2014	Pastoral Social Caritas La Dorada	\$ 1.365.502.368,00	107	39
2	RSM CIA S.A.S.	GI50-001-2015	Pastoral Social Caritas La Dorada	\$ 5.093.553.779,00	355	355
3	RSM CIA S.A.S.	GI142-004-2015	Pastoral Social Caritas La Dorada	\$ 611.203.150,00	42	42
4	Héctor Giraldo Jaramillo	GI142-005-2015	Pastoral Social Caritas La Dorada	\$ 320.154.030,00	22	22
5	RSM CIA S.A.S.	GI142-006-2015	Pastoral Social Caritas La Dorada	\$ 1.033.224.372,00	71	71
6	Héctor Giraldo Jaramillo	GI142-007-2015	Pastoral Social Caritas La Dorada	\$ 596.359.422,00	38	38
TOTAL				\$ 9.019.997.121,00	635	567



**SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN
FORMATO
ACTA DE REUNION**

Código: F-M-003

Versión:3

Fecha: 02/05/2017

GRUPO 2: DEPARTAMENTOS DE CESAR Y LA GUAJIRA

- **PROPONENTE: CONSORCIO EDIFICAR CARIBE**

INTEGRANTES DEL CONSORCIO:

No.	NOMBRE	REPRESENTANTE LEGAL	IDENTIFICACIÓN	PORCENTAJE DE PARTICIPACION
1	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES C&M S.A.S.	CLEMENTE AHIZA OÑATE SALINAS	900.590.645-5	90%
2	CLEMENTE AHIZA OÑATE SALINAS	CLEMENTE AHIZA OÑATE SALINAS	77.035.136-4	10%

Experiencia específica en construcción de vivienda de interés social y/o prioritario rural expresado en valor contratado.	Máximo diez (10) Certificaciones de contratos celebrados con entidad pública o privada donde la sumatoria de sus valores sean iguales o superiores al valor de los subsidios asignados por el Banco Agrario correspondiente al Grupo que se pretenda participar.	Proponente certifica contratos por un valor ponderado de \$ 17.102.788.928 COP. Valor Subsidio asignado al Grupo 2: \$ 15.533.369.152	CUMPLE
Experiencia específica en construcción de vivienda de interés social y/o prioritario rural expresado en número de viviendas o mejoramientos construidos.	Máximo diez (10) Certificaciones de contratos celebrados con entidad pública o privada donde la sumatoria de las viviendas construidas sea igual o superior al número de soluciones asignadas por el Banco Agrario correspondiente al Grupo que se pretenda participar.	Proponente certifica contratos terminados con 873 soluciones de viviendas entregadas Viviendas y/o mejoramientos asignados al Grupo 2: 402	CUMPLE
Experiencia específica en construcción y puesta en marcha de sistemas sépticos individuales para viviendas de interés social y/o prioritario en zona rural.	Máximo diez (10) Certificaciones de contratos celebrados con entidad pública o privada donde se evidencie la construcción y puesta en marcha de sistemas sépticos individuales para viviendas de interés social y/o prioritario en zona rural por un número igual o superior al de soluciones asignadas por el Banco Agrario correspondiente al Grupo que se pretenda participar.	Proponente certifica contratos terminados con 606 soluciones de viviendas entregadas Viviendas y/o mejoramientos asignados al Grupo 2: 402	CUMPLE

04



**SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN
FORMATO
ACTA DE REUNION**

Código: F-M-003

Versión:3

Fecha: 02/05/2017

No.	Proponente/Socio	No. Contrato	Entidad Contratante	Valor	No. Soluciones de Vivienda	No. Soluciones de sistemas sépticos certificados
1	Clemente Oñate Salinas	078-2012	Comfacesar	\$ 1.388.024.849	80	80
2	Clemente Oñate Salinas	183-2012	Comfacesar	\$ 1.613.577.227	93	93
3	Clemente Oñate Salinas	184-2012	Comfacesar	\$ 1.561.523.072	90	90
4	Clemente Oñate Salinas	182-2012	Comfacesar	\$ 1.335.970.695	77	77
5	Clemente Oñate Salinas	181-2012	Comfacesar	\$ 1.787.075.450	103	103
6	Clemente Oñate Salinas	237-2013	Comfacesar	\$ 1.199.972.087	59	59
7	Clemente Oñate Salinas	221V-2015	Comfacesar	\$ 1.152.722.571	54	54
8	Clemente Oñate Salinas	222V-2015	Comfacesar	\$ 1.067.340.633	50	50
9	Clemente Oñate Salinas	0002-2015	Fonvisocial	\$ 1.068.739.056	60	0
10	Clemente Oñate Salinas-C&M	210FA (45% participación)	Comfacesar	\$ 4.927.843.288	207	0
TOTAL				\$ 17.102.788.928	873	606

GRUPO 3: DEPARTAMENTOS DE SANTANDER Y NORTE DE SANTANDER

- **PROPONENTE: JASA LTDA.**

Experiencia específica en construcción de vivienda de interés social y/o prioritario rural expresado en valor contratado.	Máximo diez (10) Certificaciones de contratos celebrados con entidad pública o privada donde la sumatoria de sus valores sean iguales o superiores al valor de los subsidios asignados por el Banco Agrario correspondiente al Grupo que se pretenda participar.	Proponente certifica contratos por un valor ponderado de \$ 18.331.075.246,64 COP. Valor Subsidio asignado al Grupo 3: \$ 13.205.782.017	CUMPLE
---	--	---	---------------

14

Experiencia específica en construcción de vivienda de interés social y/o prioritario rural expresado en número de viviendas o mejoramientos construidos.	Máximo diez (10) Certificaciones de contratos celebrados con entidad pública o privada donde la sumatoria de las viviendas construidas sea igual o superior al número de soluciones asignadas por el Banco Agrario correspondiente al Grupo que se pretenda participar.	Proponente certifica contratos terminados con 1.146 soluciones de viviendas entregadas Viviendas y/o mejoramientos asignados al Grupo 3: 483	CUMPLE
Experiencia específica en construcción y puesta en marcha de sistemas sépticos individuales para viviendas de interés social y/o prioritario en zona rural.	Máximo diez (10) Certificaciones de contratos celebrados con entidad pública o privada donde se evidencie la construcción y puesta en marcha de sistemas sépticos individuales para viviendas de interés social y/o prioritario en zona rural por un número igual o superior al de soluciones asignadas por el Banco Agrario correspondiente al Grupo que se pretenda participar.	Proponente certifica contratos terminados con 1.146 soluciones de viviendas entregadas Viviendas y/o mejoramientos asignados al Grupo 3: 483	CUMPLE

No.	Proponente/Socio	No. Contrato	Entidad Contratante	Valor	No. Soluciones de Vivienda	No. Soluciones de sistemas sépticos certificados
1	JASA LTDA	C.237-2017	Comfaorient	\$ 4.974.663.526,83	311	311
2	JASA LTDA	C.236-2017	Comfaorient	\$ 6.366.289.658,00	398	398
3	JASA LTDA	C.235-2017	Comfaorient	\$ 6.990.122.061,81	437	437
TOTAL				\$ 18.331.075.246,64	1146	1146

3.3.1.2 EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO

GRUPO 1: DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

- **PROPONENTE: CONSORCIO BOLIVAR VISR**

INTEGRANTES DEL CONSORCIO:

No.	NOMBRE	REPRESENTANTE LEGAL	IDENTIFICACIÓN	PORCENTAJE DE PARTICIPACION
1	RSM CIA S.A.S.	CAMILO ANDRES SAADE GOMEZ	824002244-9	34%
2	OROZE S.A.S.	JUAN DAVID OROZCO SEQUEDA	901.161.980-1	33%
3	HECTOR JAIME GIRALDO JARAMILLO	HECTOR JAIME GIRALDO JARAMILLO	10.251.459	33%

CARGO	REQUISITO PROFESIONAL	DEDICACION	OFERENTE	CUMPLE/NO CUMPLE
Un (1) Director de obra	Profesional en Ingeniería Civil o Arquitectura con experiencia general de diez (10) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional y experiencia específica de cinco (5) años como director de obra de proyectos de vivienda de interés social y/o prioritario rural.	50%	HECTOR JAIME GIRALDO JARAMILLO	CUMPLE
Un (1) Residente de Obra dedicación 100% por cada departamento que contenga el grupo al que se pretenda participar	Profesional en Ingeniería Civil o Arquitectura. Experiencia general de cinco (5) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional	100%	CAMILO ANDRES SAADE GOMEZ	CUMPLE
Un (1) encargado en seguridad industrial y salud ocupacional por cada departamento que contenga el grupo al que se pretenda participar	Técnico o tecnólogo en Seguridad social y Salud ocupacional.	100%	CARMEN ROSA MARCIALES	CUMPLE

GRUPO 2: DEPARTAMENTOS DE CESAR Y LA GUAJIRA

- **PROPONENTE: CONSORCIO EDIFICAR CARIBE**

INTEGRANTES DEL CONSORCIO:

No.	NOMBRE	REPRESENTANTE LEGAL	IDENTIFICACIÓN	PORCENTAJE DE PARTICIPACION
1	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES C&M S.A.S.	CLEMENTE AHIZA OÑATE SALINAS	900.590.645-5	90%
2	CLEMENTE AHIZA OÑATE SALINAS	CLEMENTE AHIZA OÑATE SALINAS	77.035.136-4	10%

CARGO	REQUISITO PROFESIONAL	DEDICACION	OFERENTE	CUMPLE/NO CUMPLE
Un (1) Director de obra	Profesional en Ingeniería Civil o Arquitectura con experiencia general de diez (10) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional y experiencia específica de cinco (5) años como director de obra de	50%	CLEMENTE AHIZA OÑATE SALINAS	CUMPLE

	proyectos de vivienda de interés social y/o prioritario rural.			
Un (1) Residente de Obra dedicación 100% por cada departamento que contenga el grupo al que se pretenda participar	Profesional en Ingeniería Civil o Arquitectura. Experiencia general de cinco (5) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional	100%	1. JOSE FERNANDO ARIZA DE LA HOZ (LA GUAJIRA) 2. KATIA MARGARITA LOPEZ ROSADO (CESAR)	CUMPLE
Un (1) encargado en seguridad industrial y salud ocupacional por cada departamento que contenga el grupo al que se pretenda participar	Técnico o tecnólogo en Seguridad social y Salud ocupacional.	100%	1. MARIA VIRGINIA RODRIGUEZ BUENDIA (LA GUAJIRA) 2. HEIDYS MARIA AGUIRRE SOSA (CESAR)	CUMPLE

GRUPO 3: DEPARTAMENTOS DE SANTANDER Y NORTE DE SANTANDER

• **PROPONENTE: JASA LTDA.**

CARGO	REQUISITO PROFESIONAL	DEDICACION	OFERENTE	CUMPLE/NO CUMPLE
Un (1) Director de obra	Profesional en Ingeniería Civil o Arquitectura con experiencia general de diez (10) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional y experiencia específica de cinco (5) años como director de obra de proyectos de vivienda de interés social y/o prioritario rural.	50%	SALVADOR ARTURO MONTES PABON	CUMPLE
Un (1) Residente de Obra dedicación 100% por cada departamento que contenga el grupo al que se pretenda participar	Profesional en Ingeniería Civil o Arquitectura. Experiencia general de cinco (5) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional	100%	1. ANGELICA JOHANA BUITRAGO PEREZ (SANTANDER) 2. YURY KATHERINE SANDOVAL LOPEZ (NTE DE SANTANDER)	CUMPLE
Un (1) encargado en seguridad industrial y salud ocupacional por cada departamento que contenga el grupo al que se pretenda participar	Técnico o tecnólogo en Seguridad social y Salud ocupacional.	100%	1. MARIA VIRGINIA RODRIGUEZ BUENDIA (SANTANDER) 2. CLAUDIA LILIANA BECERRA MANTILLA (NTE DE SANTANDER)	CUMPLE

3.3.1.3 PROGRAMACIÓN DE OBRA POR FASES

Grupo No.	OFERENTE	Presento programación (SI/NO)	CUMPLE/NO CUMPLE
1	CONSORCIO BOLIVAR VISR	SI	CUMPLE
2	CONSORCIO EDIFICAR CARIBE	SI	CUMPLE
3	JASA LTDA	SI	CUMPLE

3.3.1.4 CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y ORGANIZACIONAL

Grupo No.	OFERENTE	Presento Carta de Compromiso de Inmueble (SI/NO)	CUMPLE/NO CUMPLE
1	CONSORCIO BOLIVAR VISR	SI	CUMPLE
2	CONSORCIO EDIFICAR CARIBE	SI	CUMPLE
3	JASA LTDA	SI	CUMPLE

3.3.2 REQUISITOS CALIFICABLES

El puntaje máximo asignable a las propuestas presentadas, que cumplan con los requisitos habilitantes exigidos en el presente documento, será de siguiente manera:

<u>1</u>	<u>Acreditación de experiencia en contratos de vivienda de interés social rural y/o prioritario rural graduado por monto en un determinado periodo.</u>	<u>250</u>
<u>2</u>	<u>Oportunidad en la entrega de vivienda de interés social rural y/o prioritario rural</u>	<u>250</u>

3.3.2.1 ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA EN CONTRATOS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL RURAL, VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL URBANA Y/O PRIORITARIO URBANA GRADUADO POR MONTO EN UN DETERMINADO PERIODO - 250 PUNTOS

El puntaje del oferente se calculó teniendo en cuenta la siguiente formula:

$$P(i) = 250 * [(E(i) / E(max))]$$

Dónde:



**SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN
FORMATO
ACTA DE REUNION**

Código: F-M-003

Versión:3

Fecha: 02/05/2017

P (i) = Puntaje asignado a la i-ésima oferta.

E (max) = Mayor valor certificado en el proceso, en contratos de vivienda de interés social rural, vivienda de interés social urbana y/o prioritario urbana.

E (i) = Valor acreditado por el oferente

GRUPO 1: DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

OFERENTE: CONSORCIO BOLIVAR VISR

$P (i) = 250^* [(\$9.019.997.121 / \$9.019.997.121)]$

Puntaje Asignado: 250 puntos

GRUPO 2: DEPARTAMENTOS DE CESAR Y LA GUAJIRA

OFERENTE: CONSORCIO EDIFICAR CARIBE

$P (i) = 250^* [(\$17.102.788.928,148 / \$17.102.788.928,148)]$

Puntaje Asignado: 250 puntos

GRUPO 3: DEPARTAMENTOS DE SANTANDER Y NORTE DE SANTANDER

OFERENTE: JASA LTDA

$P (i) = 250^* [(\$18.331.075.246,64 / \$18.331.075.246,64)]$

Puntaje Asignado: 250 puntos

3.3.2.2 OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL RURAL, VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL URBANA Y/O PRIORITARIO URBANA. 250 PUNTOS

El puntaje del oferente se calculó teniendo en cuenta la siguiente formula:

$P (i) = 250^* [(E(i) / E(max))]$

Dónde:

P (i) = Puntaje asignado a la i-ésima oferta.

E (max) = Mayor número de viviendas certificadas.

E (i) = viviendas certificadas.

GRUPO 1: DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

PROPONENTE: CONSORCIO BOLIVAR VISR

$P (i) = 250^* [(635/635)]$

Puntaje Asignado: 250 puntos

GRUPO 2: DEPARTAMENTOS DE CESAR Y LA GUAJIRA

PROPONENTE: CONSORCIO EDIFICAR CARIBE

$P (i) = 250^* [(873/873)]$

Puntaje Asignado: 250 puntos

GRUPO 3: DEPARTAMENTOS DE SANTANDER Y NORTE DE SANTANDER

PROPONENTE: JASA LTDA

$P (i) = 250^* [(1146/1146)]$

Puntaje Asignado: 250 puntos

3.4 CALIFICACIÓN ADICIONAL – EJECUCIÓN DE CONTRATOS DENTRO DE LOS PROGRAMAS DE VIVIENDA RURAL DEL BANCO AGRARIO. 150 PUNTOS

Los oferentes que demuestren haber ejecutado contratos dentro de alguno de los programas de vivienda rural del Banco Agrario de Colombia S.A., se les otorgará un puntaje adicional máximo de 150 puntos.

Grupo No.	PROPONENTE	Presento Certificación contratos de programas de vivienda rural (SI/NO)	Puntaje asignado
1	CONSORCIO BOLIVAR VISR	SI	150
2	CONSORCIO EDIFICAR CARIBE	SI	150
3	JASA LTDA	SI	150

Criterio de Calificación	Puntaje obtenido		
	CONSORCIO BOLIVAR VISR	CONSORCIO EDIFICAR CARIBE	JASA LTDA
Acreditación de experiencia en contratos de vivienda de interés social rural y/o prioritario rural graduado por monto en un determinado periodo.	250	250	250
Oportunidad en la entrega de vivienda de interés social rural y/o prioritario rural	250	250	250
Ejecución de contratos dentro de los programas de vivienda rural del Banco Agrario	150	150	150
Total	650	650	650

CLAUDIA NUÑEZ PADILLA
Jefe División de Vivienda.

3.5 EVALUACIÓN FINANCIERA

EL JEFE DE LA DIVISIÓN FINANCIERA

CERTIFICA QUE:

- La documentación financiera presentada por **CONSORCIO BOLIVAR VISR**, cumple con la presentación de los estados financieros básicos a diciembre 31 de 2017 debidamente certificados de conformidad con la Ley 43 de 1990 y la Ley 222 de 1195, acorde con los requisitos establecidos en la Invitación Pública No. COMF-002-018, cuyo objeto es: "REALIZAR DIAGNÓSTICO Y EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL EL PROYECTO DE VIVIENDA QUE SEA ESTRUCTURADO, PARA LA APLICACIÓN DE SUBSIDIOS ASIGNADOS MEDIANTE PROGRAMAS ESTRATÉGICOS (UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL DE VÍCTIMAS UARIV, AGENCIA DE DESARROLLO RURAL ADR, ADR CRIC), LA DISTRIBUCIÓN DEPARTAMENTAL Y LA DISTRIBUCIÓN DEPARTAMENTAL VÍCTIMAS VIGENCIA 2017, DEL BANCO AGRARIO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, CESAR, GUAJIRA, NORTE DE

SANTADER Y SANTANDER, A LOS HOGARES BENEFICIARIOS BAJO LAS MODALIDADES DE MEJORAMIENTO Y/O CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA NUEVA CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE SOBRE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL RURAL, DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS TÉCNICOS, JURÍDICOS Y FINANCIEROS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO DE GERENCIA INTEGRAL No. 270, SUSCRITO EL 23 DE NOVIEMBRE DE 2018 ENTRE EL **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.** Y LA **CAJA DE COMPENSACIÓN DEL CESAR "COMFACESAR"**. Así mismo cumple con los criterios de evaluación de la invitación como queda consignada en la certificación del Jefe de la División Financiera adjunta.

- La documentación financiera presentada por **CONSORCIO EDIFICAR CARIBE**, cumple con la presentación de los estados financieros básicos a diciembre 31 de 2017 debidamente certificados de conformidad con la Ley 43 de 1990 y la Ley 222 de 1195, acorde con los requisitos establecidos en la Invitación Pública No. COMF-002-018, cuyo objeto es: "REALIZAR DIAGNÓSTICO Y EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL EL PROYECTO DE VIVIENDA QUE SEA ESTRUCTURADO, PARA LA APLICACIÓN DE SUBSIDIOS ASIGNADOS MEDIANTE PROGRAMAS ESTRATÉGICOS (UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL DE VÍCTIMAS UARIV, AGENCIA DE DESARROLLO RURAL ADR, ADR CRIC), LA DISTRIBUCIÓN DEPARTAMENTAL Y LA DISTRIBUCIÓN DEPARTAMENTAL VÍCTIMAS VIGENCIA 2017, DEL BANCO AGRARIO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, CESAR, GUAJIRA, NORTE DE SANTADER Y SANTANDER, A LOS HOGARES BENEFICIARIOS BAJO LAS MODALIDADES DE MEJORAMIENTO Y/O CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA NUEVA CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE SOBRE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL RURAL, DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS TÉCNICOS, JURÍDICOS Y FINANCIEROS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO DE GERENCIA INTEGRAL No. 270, SUSCRITO EL 23 DE NOVIEMBRE DE 2018 ENTRE EL **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.** Y LA **CAJA DE COMPENSACIÓN DEL CESAR "COMFACESAR"**. Así mismo cumple con los criterios de evaluación de la invitación como queda consignada en la certificación del Jefe de la División Financiera adjunta.
- La documentación financiera presentada por **JASA LTDA**, cumple con la presentación de los estados financieros básicos a diciembre 31 de 2017 debidamente certificados de conformidad con la Ley 43 de 1990 y la Ley 222 de 1195, acorde con los requisitos establecidos en la Invitación Pública No. COMF-002-018, cuyo objeto es: "REALIZAR DIAGNÓSTICO Y EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL EL PROYECTO DE VIVIENDA QUE SEA ESTRUCTURADO, PARA LA APLICACIÓN DE SUBSIDIOS ASIGNADOS MEDIANTE PROGRAMAS ESTRATÉGICOS (UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL DE VÍCTIMAS UARIV, AGENCIA DE DESARROLLO RURAL ADR, ADR CRIC), LA DISTRIBUCIÓN DEPARTAMENTAL Y LA DISTRIBUCIÓN DEPARTAMENTAL VÍCTIMAS VIGENCIA 2017, DEL BANCO AGRARIO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, CESAR, GUAJIRA, NORTE DE SANTADER Y SANTANDER, A LOS HOGARES BENEFICIARIOS BAJO LAS MODALIDADES DE MEJORAMIENTO Y/O CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA NUEVA CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE SOBRE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL RURAL, DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS TÉCNICOS, JURÍDICOS Y FINANCIEROS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO DE GERENCIA INTEGRAL No. 270, SUSCRITO EL 23 DE NOVIEMBRE DE 2018 ENTRE EL **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.** Y LA **CAJA DE COMPENSACIÓN DEL CESAR "COMFACESAR"**. Así mismo cumple con los criterios de evaluación de la invitación como queda consignada en la certificación del Jefe de la División Financiera adjunta.

ANDRÉS AVELINO DE LA HOZ ROSADO.
Jefe División Financiera.



**SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN
FORMATO
ACTA DE REUNION**

Código: F-M-003

Versión:3

Fecha: 02/05/2017

4. CONCLUSIONES DEL COMITÉ EVALUADOR.

Una vez analizada la propuesta, el Comité recomienda suscribir contrato de obra con **CONSORCIO BOLIVAR VISR** (para el grupo de Interés 1 - Departamento de Bolívar), **CONSORCIO EDIFICAR CARIBE** (para el grupo de Interés 2 - Departamentos del Cesar y Guajira), **JASA LTDA** (para el grupo de Interés 3 - Departamentos de Santander y Norte de Santander) en atención a que cumplen con todos los requisitos técnicos, financieros y jurídicos establecidos dentro de la Invitación Pública No. COMF-002-018, además de ello, el valor de la propuesta se ajusta al presupuesto determinado en el numeral 5 – RECURSOS sección I, de la invitación antes mencionada; por estas razones resulta ser favorable a las exigencias de **COMFACESAR**.

COMPROMISOS

ÍTEM	COMPROMISOS	RESPONSABLE	FECHA
1			
2			

FIRMA DE ASISTENTES

ÍTEM	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	ANDRÉS DE LA HOZ ROSADO	Jefe División Financiera	
2	CARMEN HENRÍQUEZ CELEDÓN	Jefe División Jurídica y de Contratación (E)	
3	RAFAEL JOSE SOLANO FERNANDEZ	Asistente División Administrativa	
4	CLAUDIA NUÑEZ PADILLA	Jefe División de Vivienda	

M